FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO
P3S45MP22	Programa hacendario innovador y eficiente implementado	Numero de programa hacendario implementado

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO	AVANCE ACUMULADO A LA FECHA*
1	63%	1	63%

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: Secretaría de Hacienda

Fecha del reporte: (31/08/2024)

Periodo de reporte: (01/01/2023 - 31/08/2023)

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRÁFICO	
VIDEO	
CONTRATO	
ACTA	
OFICIO	**X**
OTRO ¿CUÁL?	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	**1.380.948**
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	**47**
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	

	AFRO	
	ROM	
SEXO	HOMBRE	**681.805**
	MUJER	**699.143**
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12 – 17 AÑOS)	
	(18 – 28 AÑOS)	
	(29 – 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVILIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiaros no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. **REPORTE DE ACTIVIDADES:**

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	**Dirección Financiera de Rentas e Ingresos** Se implementó la Ordenanza N° 005 del 13 de Marzo de 2024 “por medio de la cual se incluye un artículo transitorio en la Ordenanza N° 0014 del 29 de diciembre de 20217 y se dictan otras disposiciones” donde busca promover la cultura tributaria y de pago, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027, especialmente referida al impuesto sobre vehículos automotores y consiste en la promoción y otorgamiento de descuentos por pronto pago, de forma escalonada; que le permitirá aliviar la carga tributaria a aquellos contribuyentes que cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales antes del término. Hasta el mes de mayo que iban los descuentos por pronto pago se beneficiaron 88.491 contribuyentes. Se aplica la Ordenanza N° 076 del 16 de Diciembre de 2021 “Por medio de la cual se establece la tarifa en el impuesto sobre vehículos automotores para vehículos eléctricos y vehículos dedicados a gas combustible, se conceden beneficios tributarios y se dictan otras disposiciones” donde busca la protección del medio ambiente y el uso de tecnología limpias y semi-limpias, que promuevan el reemplazo paulatino del parque automotor en el Tolima por vehículos de bajas y/o cero emisiones y el cuidado y recuperación de cara a la contaminación del planeta, coherente con la expectativa de crecimiento y alta demanda en vehículos de

estas características. A agosto de 2024 se han registrado 155 vehículos híbridos nuevos y 25 vehículo electrónico nuevo.

Dando cumplimiento al Artículo 90 de la Ordenanza 014 del 29 de diciembre del 2017. DESCUENTO POR MATRÍCULA DE VEHÍCULOS NUEVOS. Los propietarios que matriculen sus vehículos nuevos gozarán de un descuento del 50% sobre el valor del impuesto anual sobre vehículos automotores correspondiente al año siguiente a aquel en que sea matriculado el vehículo, siempre y cuando declare y pague el impuesto dentro de dicho periodo, en el término previsto en el inciso tercero del Artículo 87 del presente estatuto; este incentivo operara exclusivamente sobre la fracción del recaudo del impuesto que corresponde al Departamento del Tolima. A junio de 2024 siendo el último mes de pago de este impuesto, término establecido por el estatuto de rentas ordenanza 0014 de 2021, se beneficiaron 5.680 contribuyentes.

Atendiendo al Artículo 91 de la Ordenanza 014 del 29 de diciembre del 2017. DESCUENTO POR TRASLADO DE MATRICULA. Los propietarios que trasladen la matrícula de sus vehículos al Departamento del Tolima tendrán los siguientes descuentos: para el primer año el 60%, para segundo año el descuento será del 40% y para tercer año será del 20%. Estos descuentos anteriores se aplicarán a partir del año siguiente a que se realice el traslado de la matricula al departamento del Tolima y serán beneficiados los sujetos pasivos del impuesto de vehículos siempre y cuando declaren y paguen el impuesto dentro del término establecido en presente estatuto.

El incentivo anterior solamente opera sobre el porcentaje del recaudo del impuesto que corresponde al Departamento del Tolima. A junio de 2024 siendo el término establecido por el estatuto de rentas ordenanza 0014 de 2021, se beneficiaron 2.823 contribuyentes.

El punto móvil de atención al contribuyente se ubicó en el primer piso de la Gobernación del Tolima, donde se realizaron auto liquidaciones y asesoramiento frente a las dudas e inquietudes.

Se diseñaron y se publicaron las piezas gráficas de los descuentos por pronto pago del 10%, 8% y el 5%, en redes sociales de la Secretaría de Hacienda, al igual que se publicó pieza gráfica informando a los contribuyentes, acerca de los descuentos en el impuesto vehicular por matrícula de vehículo nuevo en el departamento del Tolima.

Las anteriores actividades realizadas han permitido al corte del 31 de agosto de 2024 un recaudo de $1.040.421 millones de pesos equivalente al 68% del presupuesto definitivo, presentando una variación del 7% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024*	AVANCE AGOSTO 2024*	AVANCE AI 31 DE AGOSTO 2024*	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento rentístico del departamento	01/01/2024	Recaudo efectivo de recursos propios.	$243.555	$18.426	$165.718	68%

Con el fin de fortalecer las actividades en contra del contrabando, se suscribió el convenio interadministrativo PM N° 030 de 2024 celebrado entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento del Tolima, con el propósito de implementar planes y programas que permitan disminuir el contrabando, la adulteración y la evasión del impuesto al consumo de cigarrillos y/o licores.

A agosto del 2024, se han realizado las siguientes acciones de control y vigilancia:

- Se realizaron 59 operativos de control, logrando la visita de 1.421 establecimientos de comercio en 25 municipio.
- Se realizaron 3 operativos de control en carreteras, registrando 90 vehículos.
- Se realizaron 107 actas de aprehensión y se aprehendieron 19.838 unidades de licores, cigarrillos y cerveza.
- Se cerraron 7 establecimientos de comercio por licor adulterado.
- Se realizaron 2 jornadas de capacitación a aliados estratégicos, capacitando 43 personas.
- Se realizaron 2 comités anti-evasión y comité técnico y Operativo Anti contrabando.
- Acompañamiento a la destrucción de 58.475 unidades no actas para comercializar.
- Se realizaron 14 actas de Desestampillaje.
- 2 rondas de atención medios de comunicación

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024*	AVANCE AGOSTO 2024*	AVANCE AI 31 DE AGOSTO 2024*	% CUMPLIM 2024
DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Fortalecer acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima	01/01/2024	Cierre de establecimientos comerciales por contrabando	11	2	7	64%

Hasta la fecha, se han impreso y suministrado al contribuyente 19.103 estampillas departamentales, lo que representa un avance del 81% respecto a la meta establecida de 23.585 estampillas

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024*	AVANCE AGOSTO 2024*	AVANCE AI 31 DE AGOSTO 2024*	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar la impresión y suministro de estampillas departamentales	01/01/2024	Cantidad de estampillas departamentales impresas	23.585	2.823	19.103	81%

Hasta la fecha, se han impreso y suministrado al contribuyente 587.756 instrumentos de señalización, lo que representa un avance del 13% respecto a la meta establecida de 4.651.162 instrumentos

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024*	AVANCE AGOSTO 2024*	AVANCE AI 31 DE AGOSTO 2024*	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización (estampillas).	01/01/2024	Cantidad de instrumentos de señalización impresos	4.651.162	579.787	587.756	13%

Gracias a las actividades desarrolladas por el grupo operativo Anticontrabando a 31 de agosto existen 29.557 unidades aprehendidas que cumplen con los requisitos para ser destruidas al no ser aptas para el consumo humano.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024*	AVANCE AGOSTO 2024*	AVANCE AI 31 DE AGOSTO 2024*	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	01/01/2024	Cantidad de unidades de mercancía destruida	40.000	0	0	0%

La Secretaria de Hacienda, viene desarrollando campañas publicitarias que buscan mejorar la cultura rentística y la lucha anti contrabando en el departamento del Tolima, se vienen realizando rondas de medios a agosto de 2024 se realizaron 30 visitas a medios de comunicación como: Guasca FM, Emisora cultural del Tolima, Con la Verdad.com, La voz del pueblo, Emisora Ondas de Ibagué, Mauricio Vargas, AM, El Irreverente, Don Tamalio, PyC TV, Contrapeso, entre otros, donde se difundieron los beneficios y descuentos con los que cuentan los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores para que los mismos puedan cumplir su deber con el Departamento.

En cuanto al manejo de las redes sociales de la Secretaría de Hacienda, a agosto de 2024 se han realizado 153 publicaciones en Instagram y 163 publicaciones en la página de Facebook para mantener una interacción con la ciudadanía en busca de informar a los usuarios sobre la oferta institucional que tiene nuestra Secretaría para los contribuyentes.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024*	AVANCE AGOSTO 2024*	AVANCE Al 31 DE AGOSTO 2024*	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Fortalecer y promocionar la campaña publicitaria para mejorar la cultura rentística y la lucha Anticontrabando en el Departamento	01/01/2024	Cantidad de publicaciones realizadas	220	18	154	70%

2

Dirección Financiera de Presupuesto

La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera de Presupuesto expidió la Resolución 004 del 18 de enero de 2024 “Por medio de la cual se constituye Reserva Presupuestal para la vigencia fiscal de 2023, con ejecución en la vigencia 2024 “por valor de $118.935 Millones de pesos m/cte.

Con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de la reserva presupuestal y de reducirla en un 80%, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se expidió circular 001 del 7 de febrero de 2024, con el fin de garantizar el orden y oportuno tramite de la reserva presupuestal vigencia 2023 con ejecución en la vigencia 2024.
- Se enviaron oficios a las secretarias ejecutoras con la relación de la reserva presupuestal de cada una, con el fin de que efectúen la gestión pertinente para su pago y/o se depuren los compromisos de aquellas obligaciones que no se vayan a cancelar.
- Se realizaron mesas de trabajo con las secretarias para establecer saldos y compromisos de pago y/o depuración de los saldos de las reservas presupuestales.

Con corte al 31 de agosto de 2024, la reserva presupuestal presento el siguiente comportamiento:

El valor inicial de la reserva es de $118.935 millones de pesos m/cte, el valor liberado es de $10.454 millones de pesos m/cte y el valor pagado es de $54.304 millones de pesos m/cte, para un total de $64.758 millones de pesos m/cte, equivalentes a un porcentaje de reducción de 68%.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024*	AVANCE AGOSTO 2024*	AVANCE Al 31 DE AGOSTO 2024*	% CUMPLIM 2024
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	01/01/2024	Valor de la Reserva pagada y liberada	$95.148	$4.711	$64.758	68%

3

Dirección Financiera de Contabilidad

La Dirección Financiera de Contabilidad ha presentado y publicado a 31 de agosto 2024 8 estados financieros a nivel central de los cuales para los informes Trimestrales se han adjuntado las notas de los estados financieros y Estados Financieros agregados (Diciembre 2023-Marzo 2024-Junio 2024).

En la Dirección Financiera de Contabilidad se ha venido implementando diferentes acciones en pro del mejoramiento de los procedimientos contables que nos permiten mantener la razonabilidad de los estados financieros.

A 31 de agosto de 2024 se han desarrollado las siguientes acciones:

Retención del impuesto de industria y comercio y sobretasa bomberil

- Notificación a los 47 municipios del Tolima solicitando los estatutos de renta vigentes para determinar la calidad de agente de retención sobre el ICA y la Sobretasa bomberil.
- Una vez recibidos la mayoría de los estatutos de rentas municipales se inició con el proceso de análisis sobre la responsabilidad tributaria de la Gobernación del Tolima con cada municipio.
- Con la información consolidada se elaboró una matriz que incluye los temas fundamentales a conocer por parte del personal encargado de aplicar las retenciones y liquidar las declaraciones de impuestos municipales, como, por ejemplo, periodicidad de pago y presentación de declaraciones, tarifas, responsabilidad frente a la sobretasa bomberil, entre otros.
- La matriz se socializó con el personal encargado de efectuar las retenciones respectivas “central de cuentas” para despejar dudas y dar a conocer las directrices establecidas a partir de la matriz, de igual manera la información fue enviada por medio de correo electrónico a todas las direcciones involucradas en el proceso.

Depuración cuentas de impuestos

- Como labor complementaria a la verificación de la responsabilidad tributaria de la Gobernación del Tolima frente a los municipios, se adelantó una revisión de los saldos presentados en las cuentas contables, identificando valores positivos y negativos, cuando estas cuentas al final de cada periodo debe ser cero, por medio de una mesa de trabajo conjunta con la dirección de tesorería se aclaró

el origen de los saldos y se determinó el proceso a seguir con cada uno de ellos.

Proceso de Operaciones Reciprocas

- En el proceso de conciliación de operaciones recíprocas se ha venido desarrollando en 5 etapas: el Informe Inicial, el proceso de conciliación, la generación del nuevo reporte de conciliación, el Reporte trimestral Operaciones Reciprocas y las reuniones de avances. Este proceso es un componente vital para la integridad y la eficiencia financiera de la entidad. Su correcta ejecución garantiza la precisión de la información financiera, el cumplimiento de las normativas vigentes y la prevención de errores y fraudes.

Saneamiento, depuración y Sostenibilidad

- Según el art. 59 de la Ley 1739 de 2014 las entidades públicas adelantarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de las obligaciones, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.

  Para el efecto, deberá establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuere el caso, a su eliminación o incorporación de conformidad con los lineamientos establecidos; por lo anterior se estructuro plan de trabajo con el fin de cumplir con los objetivos y así realizar una efectiva depuración de los estados Financieros.

- Nos encontramos en la etapa de investigación con las siguientes cuentas:
  - ✓ **11 Bancos:** Se realizo la creación del instructivo de bancos el cual se encuentra pendiente de aprobación ante comité de Hacienda y Planeación, esto con el fin de verificar los saldos contables vs los extractos bancarios.
  - ✓ **12 Inversiones:** Se realizo la creación del instructivo de Inversiones el cual se encuentra pendiente de aprobación ante comité de Hacienda y Planeación, se hizo la actualización en el SIAF de los saldos de las inversiones a 30 de junio 2024 de acuerdo con los certificados emitidos por las entidades en las que el Gobierno departamental del Tolima posee inversiones.
  - ✓ **19 Anticipos y gastos pagados por anticipados:** Se realizo una verificación de los movimientos de los auxiliares por tercero con el fin de determinar que saldos son sostenibles o depurables.
  - ✓ **24 Cuentas por pagar:** Se realizo una verificación de los movimientos de los auxiliares por tercero con el fin de determinar que saldos son sostenibles o depurables.

Adicionalmente se diseñó procedimientos e instructivos los cuales están pendientes de aprobación por parte del comité de Hacienda y Planeación enfocados de la siguiente manera:

- ✓ Diseño, implementación y ejecución de un procedimiento para la conciliación de operaciones reciprocas con todas las demás entidades públicas que tienen relación o ejecutan hechos económicos con la Gobernación del Tolima.
- ✓ Diseño, implementación y ejecución de un procedimiento para el saneamiento, depuración y

sostenibilidad contable dirigido a todas las cuentas contables de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados).

- ✓ Diseño, implementación y ejecución de un procedimiento para todo el tema de descuentos y pago de impuestos y tasas, como son: (reteica, tasa bomberil, IVA, retención en la fuente, tasa pro deporte, etc.)
- ✓ Diseño, implementación y ejecución de un procedimiento del ciclo contable, donde estarían inmersos todas las actividades relacionadas con los insumos internos y externos para alimentar la contabilidad del Gobierno Departamental, como son: los informes contables de las diferentes áreas de la administración central y los propios de la dirección financiera de contabilidad.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2024*	AVANCE AGOSTO 2024*	AVANCE Al 31 DE AGOSTO 2024*	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento.	01/01/2024	Cantidad de Estados Financieros Presentados y Publicados	12	1	8	67%

4

Dirección Financiera de Tesorería

Desde la Dirección Financiera de Tesorería se han adelantado diversas actividades y acciones de mejora, que han permitido innovar sobre lo construido, tendientes al cumplimiento de la misión de la Dirección como es “Recaudar, administrar y custodiar con responsabilidad y diligencia los dineros y títulos valores que constituyen los ingresos y el patrimonio del Departamento, efectuando oportunamente los pagos de las obligaciones y compromisos adquiridos por el Departamento del Tolima”, las cuales se describen a continuación, así:

- **Convenio con la academia para el fortalecimiento rentístico:** Se suscribió contrato 1669 de mayo de 2024, con la Universidad Cooperativa con el fin de aunar esfuerzos académicos y administrativos que permitan la integración de conocimientos y experiencias en acciones del proyecto de fortalecimiento rentístico del departamento.
- **Revisión de procedimientos:** Se han revisado con los equipos de trabajos los siguientes procedimientos:
  - ✓ Pagos de contratos y ordenes: Se realizaron acciones de mejora de la eficiencia del proceso como lo es la implementación del insumo “Matriz de pagos”, libro radicador digital y puntos de control para la generación de egresos e ingresos, disminuyendo los tiempos del proceso y mejorando la calidad de la información.
  - ✓ Pago de Impuestos: Se dio inicio al pago en línea de los impuestos y retenciones con la DIAN y municipios, ya que los mismos se realizaban por cheque.

- ✓ Conciliaciones bancarias: Se encuentra en proceso de revisión y mejora a partir de matriz de preconciliaciones automatizada.
- ✓ Plan Anual de Caja: Estructuración de resolución con lineamientos, para la vigencia 2024. (en proceso)

- **Gestión de Banca:** Se tienen actualmente 133 cuentas del departamento, 4 de ellas corresponden a cuentas corrientes de convenios interadministrativos. Se realizó la cancelación de 30 cuentas con estado inactivo, conforme a la observación de la auditoria de los estados financieros 2022, y como proceso de depuración.

- **Gestión Proceso de Embargos:** Se realizó la actualización de la base de datos de los procesos de embargos a nivel de cobros coactivos y de la rama judicial, a agosto de 2024, con un total de 1.030 proceso, que ascienden a la suma de $ 74.005 millones, procesos para revisar su estado y realizar la legalización contable. Se priorizaron los procesos por cuantías mayores a $500 millones, y se encuentra en proceso de realización de poderes de representación ante los juzgados y entidades con la Dirección de asuntos jurídicos.

  Se adelanto el proceso para el descongelamiento de recursos por $16.326 millones en el Banco de Bogotá, Banco Colpatria, correspondiente a recursos que se encontraban respaldando embargos judiciales.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024*	AVANCE AGOSTO 2024*	AVANCE AI 31 DE AGOSTO 2024*	% CUMPLIM 2024
DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA	Desarrollar acciones de mejoramiento en los procesos tesorales y en la liberación de reservas de efectivo en el departamento.	01/01/2024	Cumplimiento de las acciones de mejoramiento en el proceso Tesoral	100%	20%	80%	80%

5

Dirección del Fondo Territorial de Pensiones

Durante lo que va corrido del gobierno SEGURIDAD EN EL TERRITORIO, se ha realizado un reconocimiento por concepto de pago de nómina de pensionados durante las vigencias de enero a agosto 2024 por un valor total acumulado de $48.017 millones de pesos m/cte. Esta nómina de pensionados es financiada con recursos propios y con recursos que tiene el Departamento en la Cuenta del Sector Propósito General del Fonpet, (Ministerio de Hacienda).

Se radico ante el Ministerio de Hacienda la solicitud del pago de la nómina de pensionados para la presente vigencia encontrándose en espera del giro de recursos como se observa en la evidencia anexa. El Valor que será girado por el Ministerio de Hacienda es el Certificado por el Ministerio sobre el porcentaje del cubrimiento del Pasivo Pensional del Departamento del Tolima.

Adicionalmente se han venido realizando otras actividades desde la Dirección del Fondo territorial de

Pensiones como lo son:

- **Cuotas partes por cobrar:** se remiten cuentas de cobro a las diferentes entidades concurrentes de cuota parte pensional, de las cuales se encuentra registrado un cobro por valor total de $6.610 millones de pesos m/cte, por los meses de enero a agosto del 2024.
- **Bonos Pensionales:** En lo corrido de enero a agosto del 2024, se han realizado pagos por un valor total de $9.137 millones de pesos m/cte, que corresponde a 70 bonos pensionales legalizados por parte de los Fondos de Pensiones Privadas (AFP) y Administradora colombiana de Pensiones-(Colpensiones) (bonos SIN SITUACION DE FONDOS TIPO A Y B).
- **Bonos de valor constante tipo "a" pensionados Universidad Tolima – Ministerio de Hacienda:**
  - ✓ **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA:** El cobro y pago de los bonos de valor constante tipo A por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público correspondientes a los pensionados de la Universidad del Tolima se fundamenta en la ley 100 de 1993 en su artículo 131, como quiera que existe un porcentaje de concurrencia por parte del Ministerio de Hacienda sobre las anteriores, porcentaje equivalente al 69.80%, la Dirección ha enviado dos cuentas de cobro por un valor total de $ 9.389 millones de pesos m/cte.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2024*	AVANCE AGOSTO 2024*	AVANCE Al 31 DE AGOSTO 2024*	% CUMPLIM 2024
DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	01/01/2024	Valor de la nómina pensional pagada	$74.694	$5.364	$48.017	64%

2. **LOCALIZACIÓN** (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
NO APLICA		

- **: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. **Evidencias**

Se anexa el documento denominado "INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA AL 31-08-2024", en donde se evidencia el resumen del cumplimiento de la meta correspondiente a la Secretaría de Hacienda y se adjunta la radicación ante el Ministerio de Hacienda.

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
SECRETARIO DE HACIENDA

Reportado por: Juan Felipe Garcia Medina – Contratista Dirección Financiera de Presupuesto
Cargado por: Daniel Andrés Murillo Sterling – Contratista Secretaría de Planeación, Prospectiva y Tics.

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS E INGRESOS

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2024

Nombre de la actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	Meta inicial enero 2024*	Avance a 31 de Agosto de 2024*	% cumplimiento 2024	% de participación	Cumplimiento
Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento rentístico del departamento	1/01/2024	Recaudo efectivo de recursos propios.	$ 243,555	$ 165,718	68%	20.0%	13.61%
Fortalecer acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima	1/01/2024	Cierre de establecimientos comerciales por contrabando	11	7	64%	10.0%	6.36%
Realizar la impresión y suministro de estampillas departamentales	1/01/2024	Cantidad de estampillas departamentales impresas	23,585	19,103	81%	5.0%	4.05%
Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización (estampillas).	1/01/2024	Cantidad de instrumentos de señalización impresos	4,651,162	587,756	13%	5.0%	0.63%
Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	1/01/2024	Cantidad de unidades de mercancía destruida	40,000	0	0%	5.0%	0.00%
Fortalecer y promocionar la campaña publicitaria para mejorar la cultura rentística y la lucha Anticontrabando en el Departamento	1/01/2024	Cantidad de publicaciones realizadas	220	154	70%	5.0%	3.50%
Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	1/01/2024	Valor de la Reserva pagada y liberada	$ 95,148	$ 64,758	68%	12.5%	8.51%
Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento.	1/01/2024	Cantidad de Estados Financieros Presentados y Publicados	12	8	67%	12.5%	8.33%
Desarrollar acciones de mejoramiento en los procesos tesorales y en la liberación de reservas de efectivo en el departamento.	1/01/2024	Cumplimiento de las acciones de mejoramiento en el proceso Tesoral	100%	80%	80%	12.5%	10.00%
Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	1/01/2024	Valor de la nómina pensional pagada	$ 74,694	$ 48,017	64%	12.5%	8.04%
						100%	63%
							0.63

*Cifras en millones de pesos

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
SECRETARIO DE HACIENDA

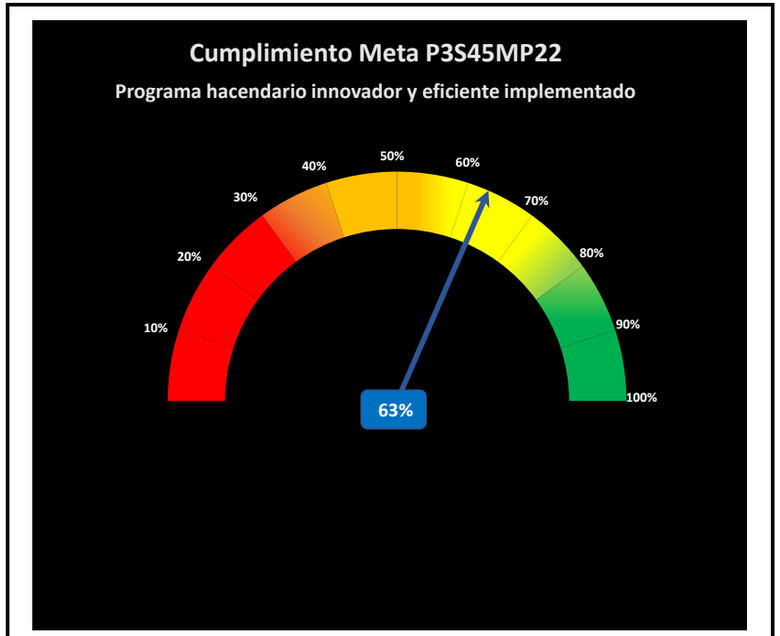

7AZE 0Yh2 RoR3 5jOI BmD9 bkCq +u0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

2. Radicación Comunicaciones - Diferentes a PQRSD

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2024-019175	05/03/2024 11:00	05/03/2024 11:00

Formulario de Comunicaciones Oficiales - Diferentes a PQRSD

º Tipo documento : **CC** º Número Documento : **65768392**
º Primer Apellido : **MATIZ** º Segundo Apellido : **VARGAS**
º Nombres del Usuario : **ADRIANA**
º ¿Usted desea ser notificado del trámite y/o respuesta de esta solicitud? : **SI**
º Seleccione el medio por el cual desea ser notificado de esta solicitud : **Correo Electrónico**
º Correo Electrónico donde desea recibir respuesta : **DIRECCION.PENSIONES@TOLIMA.GOV.CO**
º Digite su correo nuevamente : **DIRECCION.PENSIONES@TOLIMA.GOV.CO**

Nota:

Describa de forma clara, sencilla y breve su PQRSD, recuerde que si desea ampliar su requerimiento puede indicarle al sistema que SI desea adjuntar documentos a esta solicitud.

Resuma brevemente el asunto de esta solicitud mínimo (10) y máximo (100) caracteres:

Asunto:

ENVIO CUENTA PARA EMISION BONO VALOR CONSTANTE TIPO A - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PERIODO SEP-DIC 2023

Justificación

Presentación electrónica del Trámite 2. Radicación Comunicaciones - Diferentes a PQRSD

Documentos requeridos adjuntados

º Anexe aquí el documento de su solicitud en PDF o WORD (si desea anexar documentos adicionales utilice la opción ADJUNTAR DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA la cual encuentra en la parte inferior de ésta pantalla): Documento adjuntado CUENTA CUATRIMESTRAL SEP A DIC 2023 . 2pdf.pdf

Identificador: +vad5w1Iox5ogYZUNGTUrHT4TUs=

Documentos opcionales adjuntados

º DICIEMBRE UT 2023.xls: Documento adjuntado

Identificador: 2R9MIripL5MDBtn2D900hlzbA64=

º **NOVIEMBRE Y PRIMA UT 2023.xls:** Documento adjuntado

Identificador: 0mCiobfzNDATm1WHA6K1Y5X3aWQ=

º **CUENTA CUATRIMESTRAL SEP A DIC 2023.pdf:** Documento adjuntado

Identificador: ZOMBGJf3tmLFIWeY/BvdzFSOj40=

º **OCTUBRE UT 2023.xls:** Documento adjuntado

Identificador: /J9vGU+Q0GnwWgeamy/6A569pGo=

º **SEPTIEMBRE UT 2023.xls:** Documento adjuntado

Identificador: jdhdtkJ23/JqNVG2CWKsQe+e3bo=

Avisos legales

Datos Personales

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, informamos que los datos aquí tratados serán debidamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en http://www.minhacienda.gov.co sección Transparencia, Atención y Servicios a la ciudadanía, Información para Grupos de Interés Específicos, Políticas e Información de Interés (Política de Tratamiento de Datos Personales 2022).Cualquier inquietud o solicitud puede escribir al correo relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Declaración Responsable MHCP

El usuario manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder a la pretensión realizada. Y en especial conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 en lo que respecta a las solicitudes de los ciudadanos ante la Administración Pública demás legislación vigente y en relación con la presente solicitud

7AZE 0Yh2 RoR3 5jOl BmD9 bkCq +u0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: ADRIANA MATIZ VARGAS
Fecha firma: 05/03/2024 11:00:55 COT
AC: AC SUB 4096 CERTICAMARA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Fecha firma: 05/03/2024 11:01:01 COT
AC: SUBCA CAMERFIRMA COLOMBIA SAS v3

Hacienda

SIED 2.0

1. Requisitos Habilitantes

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2024-081757	30/08/2024 10:44	30/08/2024 10:44

m1mG PYpB WvVM wxgV JXjG xt/i IIM=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Interesado

º Tipo documento : **CC** º No. de identificación : **65768392** º Dirección : **Carrera 3 entre Calle 10 y 11**
º Correo Electrónico Institucional : **direccion.pensiones@tolima.gov.co**
º Departamento : **TOLIMA** º Municipio : **IBAGUE**

Dane

º NIT Entidad : **8001136727**
º Código DANE : **73000**
º Departamento Entidad : **TOLIMA**
º Contacto Entidad : **ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**
º Dirección Entidad : **Carrera 3 entre Calle 10 y 11**
º Seleccione el bloque de requisitos que va a presentar : **CERTIFICACIONES PAGO NOMINA PENSIONADOS**

Seleccione los requisitos habilitantes que va a presentar

Seleccione los requisitos habilitantes que va a presentar 01 -

ºNombre Requisito Habilitante : **Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados** ºeliminable : **0** ºVigencia : **2023**

Seleccione los requisitos habilitantes que va a presentar 02 -

ºNombre Requisito Habilitante : **Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados** ºeliminable : **0** ºVigencia : **2023**

Seleccione los requisitos habilitantes que va a presentar 03 -

ºNombre Requisito Habilitante : **Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.** ºeliminable : **0** ºVigencia : **2023**

º ¿La entidad territorial tiene pensionados a su cargo y planea pagarlos con recursos FONPET? : **Sí**

Datos de la Cuenta Bancaria para Mesadas Pensionales

Scanned with CamScanner

Tenga en cuenta que la información que debe registrar en estos campos corresponde a los datos de la cuenta Bancaria exclusiva para el pago de mesadas pensionales con recursos FONPET, y se debe denominar: Desahorro Fonpet - Nomina de Pensionados (Municipio/Departamento /Distrito). Si corresponde a una Fiducia registre la cuenta bancaria que corresponda.

º Nombre de la entidad : **BANCO DAVIVIENDA S.A.**

º Clase de Cuenta : **Ahorros** º Nº dí-gitos : **12**

º Número de Cuenta : **166070715353** º Titular de la Cuenta : **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

Valor de los pagos efectuados por concepto de nómina de pensionados durante la vigencia inmediatamente anterior:

67.557.273.736

º Valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados : **73.066.925.993**

Documentos de: Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados

º Certificación del valor de los pagos efectuados en la vigencia inmediatamente anterior por concepto de nómina de pensionados: CERTIF, pasivocol 2023.pdf

Desc: CERTIFICACION VALOR PAGADOS VIGENCIA 2023

Identificador: 5cwwgvWRhSJSeg4TFscS8EIEZdc=

Documentos de: Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados

º Certificación del valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados: CERTIF. PASIVOCOL VIG 2024.pdf

Desc: CERTIFICACION RECURSOS APROBADOS 2024

Identificador: epK98SC3kQsFd3nRiEIYZrq25yM=

Documentos de: Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.

º Cuenta Bancaria para el giro de Mesadas Pensionales. Utilice la plantilla si la Entidad no cuenta con pensionados a su cargo, de lo contrario anexe la Certificación Bancaria.: CERTIFICACION BANCARIA2.pdf

Desc: CERTIFICACION BANCARIA

Identificador: hKpMhYM3LIHMloverW6YnBQBEI8=

Avisos legales

Datos Personales

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, informamos que los datos aquí tratados serán debidamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en http://www.minhacienda.gov.co sección Transparencia, Atención y Servicios a la ciudadanía, Información para Grupos de Interés Específicos, Políticas e Información de Interés (Política de Tratamiento de Datos Personales 2022).Cualquier inquietud o solicitud puede escribir al correo relacionciudadano@minhacienda.gov.co

m1mG PYpB WvVM wxgV JXjG xUi IIM=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firmado digitalmente por: ADRIANA MATIZ VARG
Fecha firma: 30/08/2024 10:44:19 COT
AC: AC SUB 4096 CERTICAMARA
rmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y REDITO PUBLICO
cha firma: 30/08/2024 10:44:28 COT
C: SUBCA CAMERFIRMA COLOMBIA SAS v3
Scanned with CamScanner

TEOH IpYO l0kr qXGz HDBo 4+iL 8Uk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

SIED 2.0

2. Radicación Comunicaciones - Diferentes a PQRSD

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2024-060829	04/07/2024 09:55	04/07/2024 09:55

Formulario de Comunicaciones Oficiales - Diferentes a PQRSD

º Tipo documento : **CC** º Número Documento : **65768392**
º Primer Apellido : **MATIZ** º Segundo Apellido : **VARGAS**
º Nombres del Usuario : **ADRIANA**
º ¿Usted desea ser notificado del trámite y/o respuesta de esta solicitud? : **SI**
º Seleccione el medio por el cual desea ser notificado de esta solicitud : **Correo Electrónico**
º Correo Electrónico donde desea recibir respuesta : **direccion.pensiones@tolima.gov.co**
º Digite su correo nuevamente : **direccion.pensiones@tolima.gov.co**

Nota:

Describa de forma clara, sencilla y breve su PQRSD, recuerde que si desea ampliar su requerimiento puede indicarle al sistema que SI desea adjuntar documentos a esta solicitud.

Resuma brevemente el asunto de esta solicitud mínimo (10) y máximo (100) caracteres:

Asunto:

CUENTA CUATRIMESTRAL UNIVERSIDAD DEL TOLIMA ENERO A ABRIL DEL 2024

Justificación

Presentación electrónica del Trámite 2. Radicación Comunicaciones - Diferentes a PQRSD

Documentos requeridos adjuntados

º Anexe aquí el documento de su solicitud en PDF o WORD (si desea anexar documentos adicionales utilice la opción ADJUNTAR DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA la cual encuentra en la parte inferior de ésta pantalla): Documento adjuntado OFIC. 0202.pdf

Descripción: OFICIO Nº 202 DEL 21 DE JUNIO DEL 2024. Identificador: d4/ROCtQ1xJFr+xOXX13feyrZdA=

Documentos opcionales adjuntados

º OFIC. 0203.pdf: Documento adjuntado

TEOH IpYO I0kr qXGz HDBo 4+iL 8Uk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

º **ENERO 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: SNC6IAKwOL1rqgelM4GksKlidtI=

º **FEBRERO 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: SNC6IAKwOL1rqgelM4GksKlidtI=

º **MARZO 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: SNC6IAKwOL1rqgelM4GksKlidtI=

º **ABRIL 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: SNC6IAKwOL1rqgelM4GksKlidtI=

º **MINHACIENDA PROCESOS DOCTOR JORGE ALEXANDER 1 CUATRI. 2024.xlsx:** Documento adjuntado

Identificador: +wEX8ik1/dDpZpU8FyIxqecoaP0=

º **UT ABRIL 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: knb3gxSrLFxl9Kz+cvqg5YaCI8M=

º **UT ENERO 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: paa7t96rtiveNDwOmxQTabsDQ0g=

º **UT FEBRERO 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: HKAERRsZjItwVlQ2Aq0r3klJi2g=

º **UT MARZO 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: tSa7SLB5jpUhIaXI/4oiaSP/jho=

º **UT TRANSFERENCIA ABRIL 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: yBsyNEyCtnC02kNAOzqsM3iE4bQ=

º **UT TRANSFERENCIA ENERO 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: 3Z33qNIxvUpLhVrci6GBraFh9LM=

º **UT TRANSFERENCIA FEBRERO 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: ewrrdx5QIfib346mGepvEsDRGhU=

º **UT TRANSFERNECIA MARZO 2024.xls:** Documento adjuntado

Identificador: 5uf917qWvvoybJ5BjajIa3RzFR4=

Avisos legales

Datos Personales

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, informamos que los datos aquí tratados serán debidamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en http://www.minhacienda.gov.co sección Transparencia, Atención y Servicios a la ciudadanía, Información para Grupos de Interés Específicos, Políticas e Información de Interés (Política de Tratamiento de Datos Personales 2022).Cualquier inquietud o solicitud puede escribir al correo relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Declaración Responsable MHCP

El usuario manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder a la pretensión realizada. Y en especial conforme a lo

establecido en la Ley 1437 de 2011 en lo que respecta a las solicitudes de los ciudadanos ante la Administración Pública demás legislación vigente y en relación con la presente solicitud

TEOH IpYO I0kr qXGz HDBo 4+iL 8Uk=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: ADRIANA MATIZ VARGAS
Fecha firma: 04/07/2024 9:55:43 COT
AC: AC SUB 4096 CERTICAMARA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Fecha firma: 04/07/2024 9:55:51 COT
AC: SUBCA CAMERFIRMA COLOMBIA SAS v3